

ACTAS TFM

DESDE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DEL CURSO 2011/2012 LAS ACTAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER SE DEBEN CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DEL ACCESO IDENTIFICADO

- <https://oficinavirtual.ugr.es/csirc/nuevoacceso/pagina2.htm>

En la asignatura TFM, en el apartado opciones, hay dos iconos. En el icono de Comisiones de Evaluación se podrán definir las comisiones indicando el DNI de los miembros y definiendo su papel en la misma (presidente, secretario o vocal). Todos los miembros de cada una de las Comisiones de Evaluación deberán firmar el acta en donde estén incluidos.

En el segundo icono, Lista de alumnos, se podrá incluir los datos del TFM de cada alumno: tutor o tutores y título del trabajo.

En dicho listado de alumnos, para cada uno de ellos, existe un desplegable a la derecha en el que se asignará la Comisión que ha de juzgar al alumno, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo. ES FUNDAMENTAL tener en cuenta que hay dos convocatorias: ordinaria (junio/julio) y extraordinaria (septiembre) y que todos los alumnos deben aparecer en un acta en la convocatoria ordinaria. Por tanto, todos los estudiantes debe tener asignada una Comisión.

Se generarán tantas actas como Comisiones se hayan definido. Cada acta contendrá a los alumnos que hayamos asignado. Ningún alumno puede quedar sin aparecer en alguna de las actas que hayamos configurado.

Esta aplicación es una herramienta para editar las actas. Las actas que se generen por este procedimiento, aparecerán disponibles en el icono de actas habitual que aparece en el apartado de Docencia e Investigación del Acceso Identificado.

Preacta del TFM para miembros externos de las Comisiones de Evaluación

En el caso de que algún miembro de la Comisión de Evaluación no pertenezca a la Universidad de Granada se puede imprimir una Preacta que la firmarán todos los miembros de la Comisión de Evaluación y que se unirá al acta definitiva una vez se haya cumplimentado.

- Preacta TFM

Acta del TFM para alumnos de planes de estudio del RD 56/2005

Solo para aquellos alumnos que estén aún matriculados en los másteres regidos por el RD 56/2005 se deberá cumplimentar el acta del TFM de forma manual.

- Acta TFM